

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubio.com
Apartado Aéreo
Bogotá, D.C. - CO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Nuevas Creaciones
E. _____ S. _____ D. _____

REF: Expediente:
Patente de Invención:

Solicitud Internacional No.
Titular:

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-247572- -00012-0000

Fecha: 2015-04-22 14:06:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 1

13-247.572

COMPOSICIÓN PARA RECUBRIMIENTO
DE UNA ENVOLTURA DE PAPEL DE
ARTICULOS DE FUMAR Y ENVOLTURA DE
PAPEL DE FUMAR QUE COMPRENDE
DICHA COMPOSICION

PCT/ES2012/070225

MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.

ACLARACION

RESPUESTA A REQUERIMIENTO PRESENTADA EL 9 DE ABRIL DE 2015
OFICIO No 15162 DE 4 DE DICIEMBRE DE 2014, NOTIFICADO POR FIJACION EN LISTA DE
9 DE DICIEMBRE DE 2014

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con la cédula de ciudadanía número 17.192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de **APODERADO** de la Sociedad **MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**, domiciliada en Tusset, 10 7a planta, Barcelona E-08006, España; conforme al poder que para todos los efectos relacionados con Propiedad Industrial me fue conferido por la citada compañía, debidamente reconocido por su Despacho; por medio del presente escrito me permito aclarar:

Por un error involuntario en el escrito de Respuesta al Requerimiento presentado ante su Despacho el 9 de Abril de 2015, - en la página 4, punto 3 - Examen de patentabilidad - "**Novedad** (Art 16 D486)" párrafos 8 ~ 14 y **Nivel Inventivo** (Art18 D486) párrafos 16 ~ 20, **se incluyó en la transcripción del punto I** - donde se realiza un resumen de las objeciones emitidas - materia que no pertenece al presente caso, por tanto les solicitamos NO tener en cuenta estos párrafos , fragmentos que no alteran en lo absoluto el contenido de la respuesta, pues se trata de una simple *transcripción* de lo expuesto por el examinador en la acción oficial.

No obstante lo anterior, respetuosamente solicitamos tener en cuenta y estudiar la respuesta a la acción oficial presentada ante su Despacho el 9 de abril de 2015, incluida a partir del punto "**II – Contestación a las objeciones anteriores, ...**"

Conforme a lo anterior, respetuosamente solicitamos tener en cuenta la presente aclaración al momento de realizar el nuevo estudio de patentabilidad a la solicitud de la patente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura.
COD. 4134